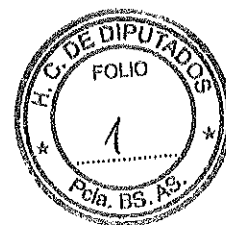




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

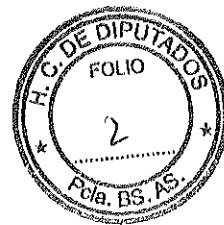
DECLARA

Su preocupación ante el aumento del índice de mortalidad infantil, índice que pasó de 8 a 8,5 cada 1.000 nacidos vivos entre los años 2023 y 2024.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

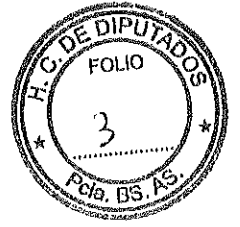
El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar la profunda preocupación de esta Honorable Cámara ante el aumento de los índices de mortalidad infantil registrado en la República Argentina entre los años 2023 y 2024, hecho de extrema gravedad social y sanitaria que, según advierten especialistas y organismos vinculados a la salud pública, podría agravarse durante el año 2025 si no se adoptan medidas urgentes y sostenidas.

La mortalidad infantil constituye uno de los indicadores más sensibles del estado de salud de una sociedad, ya que refleja no sólo la calidad y el acceso a los servicios sanitarios, sino también las condiciones socioeconómicas, nutricionales y ambientales en las que se desarrollan el embarazo, el parto y los primeros meses de vida. Durante más de dos décadas, la Argentina había logrado una tendencia sostenida de descenso en este indicador, resultado de políticas públicas orientadas a la atención primaria de la salud, el fortalecimiento del sistema sanitario y la protección integral de la niñez.

Sin embargo, datos recientes de fuentes oficiales y de organizaciones especializadas dan cuenta de que entre 2023 y 2024 la tasa de mortalidad infantil aumentó de 8 a 8,5 muertes cada mil nacidos vivos, lo que representa un incremento de 0,5 puntos porcentuales y marca la primera suba del indicador desde el año 2002, interrumpiendo una trayectoria histórica de mejora sostenida. Este aumento no puede ser interpretado como un hecho aislado o meramente estadístico, sino



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



como una señal de alerta temprana sobre el deterioro de las condiciones de vida y de atención sanitaria de amplios sectores de la población.

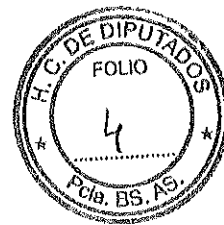
Asimismo, si bien el número absoluto de fallecimientos infantiles puede verse influido por la disminución de la tasa de natalidad, lo cierto es que el aumento del índice revela que el riesgo de morir durante el primer año de vida es hoy mayor que en años anteriores, lo que agrava aún más la situación. A ello se suman marcadas desigualdades territoriales, con provincias que registran tasas significativamente superiores al promedio nacional, lo que evidencia profundas brechas en el acceso a servicios de salud de calidad, especialmente en regiones con mayores niveles de vulnerabilidad social.

Diversos informes y especialistas en salud pública han señalado que este fenómeno se vincula de manera directa con el aumento de la pobreza, la inseguridad alimentaria, la precarización de las condiciones de vida y las dificultades en el acceso oportuno a controles prenatales, atención perinatal y seguimiento del recién nacido. La mortalidad infantil, en muchos de sus casos, es evitable; por ello, cada incremento en este indicador interpela de manera directa al Estado y a sus políticas públicas.

En este contexto, resulta particularmente alarmante que referentes del sistema de salud adviertan que las cifras correspondientes al año 2025 podrían ser incluso peores, de no revertirse las actuales tendencias. La reducción de programas preventivos, las limitaciones presupuestarias, la caída en las coberturas de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



vacunación y el debilitamiento de la atención primaria configuran un escenario que amenaza con profundizar este retroceso, afectando de manera directa a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, este proyecto de declaración busca visibilizar una problemática que no admite indiferencia, expresar la preocupación institucional de esta Honorable Cámara y exhortar a las autoridades competentes a redoblar los esfuerzos en materia de salud materno-infantil, garantizando el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud, fortaleciendo las políticas de prevención, nutrición y vacunación, y priorizando la protección integral de la primera infancia.

Defender la vida y la salud de niñas y niños no es sólo una obligación legal y constitucional, sino también un imperativo ético y social. El aumento de la mortalidad infantil constituye un llamado urgente a la acción, que exige respuestas concretas y sostenidas en el tiempo, para que ningún niño o niña vea vulnerado su derecho fundamental a vivir y desarrollarse en condiciones dignas.

DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.